INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016
"MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"

Dictamen N° 41/2016

Señor
Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia
Director General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N° 026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 084/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**305.775**
Nombre del Llamado	**Mantenimiento de Edificios**
Modalidad	**Licitación por Concurso de Oferta**
Sistema de Adjudicación	**Por el Total**
Monto del CDP	**182.502.403**
CDP Nº	**74/2016**
Fuente de Financiamiento	**FF10**

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó el día doce del mes de julio del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de Apertura N° 37/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1) EN OBRAS
2) COLARTE S.A.
3) ING. ALEJANDRO RECALDE
4) BOSZ S.R.L.
5) G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobres de ofertas:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.177.921.500.-)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.145.032.560.-)** IVA incluido.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.179.867.000.-)** IVA incluido.

Sobre N° 4: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.175.585.560.-)** IVA incluido.

Sobre N° 5: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.150.440.000.-)** IVA incluido.

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
OMM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Observaciones:

- ✓ El Representante de BOSZ S.R.L., deja constancia, que en la Planilla de Oferta de las Empresas G-Sil, Ing. Alejandro Recalde y Colarte S.A., no completan los campos de marca y procedencia, y En Obras completa pero con la Frase "No Aplica".
- ✓ El Representante de EN OBRAS, deja constancia, que la Empresa Colarte S.A. la cantidad en el Ítems 4 contempla 22 y en la Adenda se consigna la cantidad de 21,8.
- ✓ El Representante de COLARTE S.A., deja constancia, que la Empresa G-Sil en el Formulario de Oferta consta la fecha 8 de julio del 2016.
- ✓ El Representante de COLARTE S.A., deja constancia, que la columna de marca y procedencia no serán consideradas en prestación de servicio y en caso de ser completadas por el Oferente no será invalidada la Oferta, según el Formulario de Oferta del PBC.

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En motivo de aclaración, este comité, aclara:

- Punto 1 y 4, de las observaciones del Acta de Apertura, aclara que dicho motivo está estipulado en el PBC, donde dice "....Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta....", por tal motivo dichas Empresas continúan en Etapa de Evaluación.
- Punto 2, corresponde aclarar que el formulario de oferta constituye un documento sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y a lo establecido en el Art. 61 del mismo cuerpo legal, al respecto, consideramos importante señalar que si bien el formulario de oferta reviste el carácter de ser un documento sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051703, corresponde señalar si la alteración señalada en el Acto de Apertura modifica sustancialmente el documento. Analizando la presentación de oferta de la Empresa COLARTE S.A.., se observa la alteración pero esta de ninguna manera podría considerarse como un error de carácter sustancial, puesto que tal cosa no es susceptible de provocar confusiones o equívocos al momento de la Evaluación en cuanto a la Oferta presentada, y que la información se encuentra completada en forma íntegra. En este sentido y viendo lo establecido en el Art. 58 del Decreto N° 21.909/03. Este comité concluye que existen errores o disconformidades meramente formales, los cuales no alteran la sustancia del contenido del documento, por lo que corresponde que la Oferta de la Empresa COLARTE S.A siga en competencia. También se menciona que su GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, cubre de igual manera el monto de la Oferta.
- Punto 3, corresponde aclarar que dicha modificación no es motivo de descalificación, ya que no modifica ni altera la sustancia del contenido del documento.

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

EN OBRAS

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	

Ing. Roque A. Báez Giménez
Jefe UMCE
OMM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 373
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Certificado de Cumplimiento Tributario. Balance de los años 2012, 2013, 2014 Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores, correspondiente al Mantenimiento de Edificios, en los últimos tres (3) años (2012, 2013, 2014) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. Podrán presentarse la cantidad de facturas y contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Presentar Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 (tres) años, pueden ser de entes públicos o privados, que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los servicios licitados	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Visita Técnica, y/o Declaración Jurada de conocer los servicios a realizar.	X	

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Ing. Roque A. Báez Gómez
Jefe UMCE
OMM - INTN

G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Certificado de Cumplimiento Tributario. Balance de los años 2012, 2013, 2014 Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores, correspondiente al Mantenimiento de Edificios, en los últimos tres (3) años (2012, 2013, 2014) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. Podrán presentarse la cantidad de facturas y contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Presentar Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 (tres) años, pueden ser de entes públicos o privados, que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los servicios licitados	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Visita Técnica, y/o Declaración Jurada de conocer los servicios a realizar.	X	

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

COLARTE S.A.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Ing. Roque A. Báez Gínez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Certificado de Cumplimiento Tributario. Balance de los años 2012, 2013, 2014 Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores, correspondiente al Mantenimiento de Edificios, en los últimos tres (3) años (2012, 2013, 2014) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. Podrán presentarse la cantidad de facturas y contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Presentar Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 (tres) años, pueden ser de entes públicos o privados, que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los servicios licitados	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Visita Técnica, y/o Declaración Jurada de conocer los servicios a realizar.	X	

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

BOSZ S.R.L.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
DNM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Certificado de Cumplimiento Tributario. Balance de los años 2012, 2013, 2014 Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores, correspondiente al Mantenimiento de Edificios, en los últimos tres (3) años (2012, 2013, 2014) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. Podrán presentarse la cantidad de facturas y contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Presentar Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 (tres) años, pueden ser de entes públicos o privados, que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los servicios licitados	X	
• **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Certificado de Visita Técnica, y/o Declaración Jurada de conocer los servicios a realizar.	X	

ING. ALEJANDRO RECALDE

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 987
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Certificado de Cumplimiento Tributario. Balance de los años 2012, 2013, 2014 Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores, correspondiente al Mantenimiento de Edificios, en los últimos tres (3) años (2012, 2013, 2014) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. Podrán presentarse la cantidad de facturas y contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Presentar Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 (tres) años, pueden ser de entes públicos o privados, que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los servicios licitados	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Visita Técnica, y/o Declaración Jurada de conocer los servicios a realizar.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

EN OBRAS

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

COLARTE S.A.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

ING. ALEJANDRO RECALDE

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

BOSZ S.R.L

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**

Abog. Cinthya Mencía
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

CUADRO COMPARATIVO

			EN OBRAS		COLARTE S.A.		ING. ALEJANDRO RECALDE		BOSZ S.R.L.		G-SIL	
ITEMS	Descripción de los trabajos	q	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Aislacion - Limpieza de techo y remiendo de membrana existente	1	2.500.000	2.500.000	4.826.370	4.826.370	8.163.000	8.163.000	3.350.000	3.350.000	8.000.000	8.000.000
2	Aislacion - Impermeabilizacion techo de losas con membrana liquida acrilica incluye bidim, rendimiento 2kg por m2	2.721	59.500	161.899.500	46.260	125.873.460	58.000	157.818.000	57.620	156.784.020	40.000	108.840.000
3	Aislacion - coladeras de hojas para azotea	6	100.000	600.000	236.500	1.419.000	120.000	720.000	107.200	643.200	80.000	480.000
4	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas - Mamparas divisorias de yeso	21,8	140.000	3.052.000	165.550	3.608.990	160.000	3.488.000	174.200	3.797.560	300.000	6.540.000
5	Aberturas - Provision y colacacion	1,00	1.000.000	1.000.000	1.099.730	1.099.730	950.000	950.000	1.005.000	1.005.000	2.000.000	2.000.000
6	Servicio de pintura - Enduido y pintura	44,00	20.000	880.000	23.850	1.049.400	22.000	968.000	24.120	1.061.280	45.000	1.980.000
7	Servicio de pintura - Repintado de paredes	50,00	12.500	625.000	12.420	621.000	18.000	900.000	14.070	703.500	25.000	1.250.000
8	Servicio de pintura - Barnizado de aberturas de madera	10,00	16.500	165.000	30.750	307.500	18.000	180.000	20.100	201.000	35.000	350.000
9	Colocacion de pisos - contrapisos	80	75.000	6.000.000	62.470	4.997.600	70.000	5.600.000	80.400	6.432.000	150.000	12.000.000
10	Colocacion de pisos - contrapisos	60	20.000	1.200.000	19.940	1.196.400	18.000	1.080.000	26.800	1.608.000	150.000	9.000.000
				177.921.500		144.999.450		179.867.000		175.585.560		150.440.000

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, se registra error aritmético en la Empresa COLARTE S.A., como se observa en la Planilla, aclarando que la Garantía de Mantenimiento de Oferta cubre de igual manera el monto solicitado.

5- ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se solicitó la participación del DMEO, el cual según Memorando DAF/DMEO Nº 67/2016, informa que todas las Empresas cumplen lo solicitado en el PBC, y se detalla a continuación:

	Especificaciones Técnicas - Empresa	
✓	EN OBRAS	CUMPLE
✓	COLARTE S.A.	CUMPLE
✓	ING. ALEJANDRO RECALDE	CUMPLE
✓	BOSZ S.R.L.	CUMPLE
✓	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	CUMPLE

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa, **COLARTE S.A.**, cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observa en los Cuadros mencionados más arriba.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a la Empresa:

- **COLARTE S.A., por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta (Gs.144.999.450.-).**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Es nuestro Dictamen.

Firma	Ing. Roque A. Báez G... Jefe UMCE ONM - INTN Aclaración	Cargo
Firma	Abog. Fátima Espínola Román Jefa de Departamento Dirección Jurídica Aclaración	Cargo
Firma	Abog. Cinthya Mencia Jefa Unidad de Transparencia e Integridad UTI - INTN Aclaración	Cargo

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE EVALUACION

✓ **Análisis Financiero (Años 2012, 2013, 2014) - Empresa Adjudicada**

COLARTE S.A.

Liquidez	2,651542345
Endeudamiento	0,14834125
Rentabilidad	1,230901629

✓ **Análisis de Precios**

ITEMS	Descripción de los trabajos	Precio Referencial	Precio Unitario cotizado por la Empresa Adjudicada	Diferencia de Precio por debajo del Referencial	Diferencia de Precio por encima del Referencial
1	Aislacion - Limpieza de techo y remiendo de membrana existente	3.000.000	4.826.370		1.826.370
2	Aislacion - Impermeabilizacion techo de losas con membrana liquida acrilica incluye bidim, rendimiento 2kg por m2	60.000	46.260	13.740	
3	Aislacion - coladeras de hojas para azotea	110.916	236.500		125.584
4	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas - Mamparas divisorias de yeso	145.000	165.550		20.550
5	Aberturas - Provision y colacacion	1.050.000	1.099.730		49.730
6	Servicio de pintura - Enduido y pintura	22.000	23.850		1.850
7	Servicio de pintura - Repintado de paredes	13.000	12.420	580	
8	Servicio de pintura - Barnizado de aberturas de madera	16.250	30.750		14.500
9	Colocacion de pisos - contrapisos	72.150	62.470	9.680	
10	Colocacion de pisos - contrapisos	21.850	19.940	1.910	

Ing. Roque A. Báez Gómez
Jefe UNC
ONM - INTN

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica